

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- La Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y se encuentra en el proceso de preparación para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.saludcoahuila.gob.mx/COVID19/>

Estrategia institucional

- La Universidad cuenta con una estrategia de comunicación a través de correos institucionales, WhatsApp y por la página oficial de Facebook, dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas.
- La Universidades aún no ha integrado brigadas sanitarias.
- La Universidad dispone de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- La Universidad aún no ha definido una estrategia para la reincorporación a las actividades presenciales de la población laboral vulnerable con el registro de una base de datos para su seguimiento.
- La Universidad a celebrado un convenio con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La Universidad tiene intención de implementar un modelo mixto de enseñanza (presencial y a distancia) para el siguiente periodo escolar, pero aún no lo ha definido.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

- La Universidad formuló un programa especial focalizado en las acciones para el regreso seguro.

Objetivo general

- Garantizar espacios seguros dentro de la Universidad y evitar el contagio de los alumnos, personal docente y administrativo.

Prioridades del programa

- Seguridad sanitaria en el Campus Universitario.
- Garantizar que los alumnos aprendan sus competencias.
- Crear conciencia en los alumnos del cuidado de la higiene personal y mantener la sana distancia.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Tener identificado y en funcionamiento los filtros sanitarios para garantizar que se mantenga la sana distancia en las aulas, corredores y puntos de tráfico.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Identificar los filtros sanitarios y mantenerlos en funcionamiento.
- Adaptar los espacios en los salones privilegiando estrategias de sana distancia.
- Crear conciencia en la comunidad del Campus respecto a la importancia de seguir los protocolos sanitarios.
- Disponer en puntos clave los dispensadores de gel antibacterial.
- Mantener comunicación periódica con los alumnos, docentes y personal administrativo, con la finalidad de transmitir la importancia de aplicar los protocolos sanitarios y no reducir las medidas que consideran su aplicación.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Identificar los filtros sanitarios y ponerlos en funcionamiento.
- Adaptar los espacios en los salones privilegiando estrategias de sana distancia.
- Crear conciencia en la comunidad del Campus respecto a la importancia de seguir los protocolos sanitarios.
- Disponer en puntos clave los dispensadores de gel antibacterial.
- Mantener comunicación periódica con los alumnos, docentes y personal administrativo, con la finalidad de transmitir la importancia de aplicar los protocolos sanitarios y no reducir las medidas que consideran su aplicación.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Identificar los filtros sanitarios y ponerlos en funcionamiento.
- Adaptar los espacios en los salones privilegiando estrategias de sana distancia.
- Crear conciencia en la comunidad del Campus respecto a la importancia de seguir los protocolos sanitarios.
- Disponer en puntos clave los dispensadores de gel antibacterial.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Mantener comunicación periódica con los alumnos, docentes y personal administrativo, con la finalidad de transmitir la importancia de aplicar los protocolos sanitarios y no reducir las medidas que consideran su aplicación.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se evaluará al alumno para identificar si carece equipo de computo e Internet o sólo de internet para determinar si se le puede ofrecer una solución en la Universidad.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del Programa Especial fue autorizado por el Titular de la Universidad y el Colegio de Directores.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La importancia de aplicar la sana distancia, el uso correcto del cubrebocas y mantener una buena higiene personal.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Haber implementado el uso obligatorio del cubre bocas.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Incrementar el presupuesto para la Universidades previo a la elaboración de un análisis situacional que considere la proporción de su población estudiantil.